RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 075 -2023- A/MPJB

Jorge Basadre, 23 FEB. 2023

VISTOS:

El Informe N° 069-2023-GDSSP-GM-A/MPJB, de fecha 07 de febrero del 2023; Informe N°096-2023-SGRH-GAF/MPJB, de fecha 10 de febrero del 2023; Informe N°165-2023-GAF-GM/MPJB, con fecha de recepción 16 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley N° 28607, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)".La acotada norma también señala que: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 082-2022-GM/MPJB, de fecha 08 de febrero de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE RIESGOS EN LA SALUD A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2514611, con un presupuesto total de S/ 3, 660, 654.11 (Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 11/100 soles), a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 330 días calendario;

Que, con Informe N° 069-2023-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 07 de febrero 2023, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Lic. Herber Agustin Alave Quispe, solicita al Gerente Municipal, la designación de un Responsable de proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA SALUD A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI 2514611;

Que, por medio de Proveído S/N, La Gerencia Municipal deriva la documentación a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su atención y trámite correspondiente;

Que, a través de Informe N° 096-2023-SGRH-GAF/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos, Abog. Helar Neyra Torres, informa al Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, sobre la verificación y evaluación del curriculum vitae del Ing. Comercial MIDWUAR JONNY GARCIA RAMOS, cumpliendo con la experiencia requerida, elevando así el informe para su trámite respectivo del cargo de Responsable del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA SALUD A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**;

Que, mediante Informe N°165-2023-GAF-GM/MPJB, con fecha de recepción 16 de febrero del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros, remite al Gerente Municipal la documentación en el cual el Sub Gerente de Recursos Humanos, informa que habiendo verificado y evaluado el Currículum Vitae del Profesional (Ing. Comercial MIDWUAR JONNY GARCIA RAMOS) en el que determina que cumple con la experiencia requerida para el cargo de Responsable del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA SALUD A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, requerimiento solicitado por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y solicita la emisión del Acto Resolutivo correspondiente;

Que, para la ejecución de un Proyecto de Inversión, se requiere contar con un responsable quien se encargará de organizar, proyectar y programar la ejecución de un proyecto, con la finalidad de cumplir las metas que se encuentran establecidas en el Expediente Técnico;

Que, en tal sentido, el responsable que se designe deberá cumplir con el cargo, considerando los procedimientos administrativos técnicos y legales que el caso merezca, de acuerdo a las normas legales vigentes, Directiva para

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 075 -2023- A/MPJB

Ejecución y Supervisión de Obras Públicas por Administración Directa y demás normativas vigentes respecto a obras y proyectos productivos, por la modalidad de ejecución presupuestaria directo;

Que, en vista a la solicitud realizada por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de designación del Responsable del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE RIESGOS EN LA SALUD A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, es pertinente emitir el Acto Resolutivo por el cual se designe al Ing. Comercial MIDWUAR JONNY GARCIA RAMOS, quien asume los requisitos establecidos;

Que, el Articulo 17 en su inciso 1, de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: La autoridad podrá disponer en el mismo Acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidos en el inciso 6) del Artículo 20, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con los visados del Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Sub Gerente de Recursos Humanos, Oficina Asesoría Jurídica, y Gerente de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2023, Ing. Comercial MIDWUAR JONNY GARCIA RAMOS, como RESPONSABLE del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE RIESGOS EN LA SALUD A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2514611, exhortando ejercer el cargo con estricta sujeción a las Directivas y Normas Legales vigentes, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, asignar y hacer cumplir con responsabilidad, las funciones inherentes al cargo de responsable del Proyecto, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Proyecto, y a las demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web y portal de transparencia de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Abog. JULIO VICTOR DAVALOS FLORES
ALCALDE

C.c.
ARCHIVO
GM
OAJ
GDSSP
GAF
SGRH
SGII
INTERESADO